



Senado analiza desde mañana defensa del maíz no transgénico

GEORGINA SALDIERNA

El Senado empezará mañana la discusión sobre la reforma en materia de conservación y protección de los maíces nativos, luego de que la Cámara de Diputados la aprobó y la remitió a la colegisladora.

En la Cámara alta, los integrantes de las comisiones de Puntos Constitucionales, Agricultura y Estudios Legislativos están convocados para sesionar este martes, a fin de dictaminar la minuta y remitirla al pleno.

La propuesta del Ejecutivo plantea modificar los artículos 4 y 27 de la Constitución para prohibir la siembra de maíz transgénico.

México, establece, es centro de origen y diversidad de este grano, el cual es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo y base de existen-

cia de las poblaciones indígenas y afromexicanas.

Por ello, su cultivo en territorio nacional debe estar libre de modificaciones genéticas, producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación como las transgénicas.

Se prevé que la minuta se aprobará en los términos en que fue avalada por los diputados.

La prohibición se registra luego de que en diciembre pasado, México perdió en la disputa que mantenía con Estados Unidos por su rechazo a seguir importando maíz transgénico.

Un panel de solución de controversias del tratado comercial con Canadá y Estados Unidos falló en contra del país por considerar que impedir el uso de maíz transgénico para consumo humano no es una medida basada en evidencia

científica y en normas internacionales relevantes.

Cabe destacar que las exportaciones del grano estadounidense a territorio mexicano ascendieron a 4 mil 800 millones de dólares durante los primeros 10 meses de 2024.



▲ La iniciativa de modificación de los artículos 4 y 27 de la Constitución considera al grano un elemento de identidad nacional, aunque en 2024 se compraron más 4.8 mil millones de dólares del producto a Estados Unidos. Foto Germán Canseco